

DECRETO 1839 DE 2017

(noviembre 7)

D.O. 50.410, noviembre 7 de 2017

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal b) del artículo 37, artículo 40, literal a) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2383 del 26 de noviembre de 2014, la doctora Diana Patricia Aguilar Pulido, fue comisionada a la planta interna del Ministerio al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22. Tomó posesión el 31 de diciembre de 2014.

Que según Resolución 5744 del 15 de septiembre de 2015, se declaró en situación de disponibilidad a la doctora Diana Patricia Aguilar Pulido, por el término de dos años, contados a partir del 1° de enero de 2016.

Que según Resolución 7689 del 21 de noviembre de 2016, le fue interrumpida a partir del 12 de diciembre de 2016 la situación de disponibilidad en la que se encontraba la doctora Diana Patricia Aguilar Pulido.

Que mediante Acta número 804 del 25 de septiembre de 2017, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, por necesidades del servicio, recomendó la

alternación anticipada a la planta externa de la Embajadora Diana Patricia Aguilar Pulido.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta externa a la doctora Diana Patricia Aguilar Pulido, identificada con cédula de ciudadanía número 51628130, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Vancouver, Canadá.

Parágrafo. La doctora Diana Patricia Aguilar Pulido, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. La doctora Diana Patricia Aguilar Pulido, ejercerá las funciones de Cónsul General, en el Consulado de Colombia en Vancouver, Canadá y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Adriana del Rosario Mendoza Agudelo.